

capacidad que le incapacita totalmente para realizar sus actos y contratos, ya que posee una discapacidad física y actualmente tiene discapacidad mental al punto de no poder hablar ni tomar decisiones por sí mismo". Fundamenta su acción en los artículos 752, 753 del Código de Procedimiento Civil. Por todo lo expuesto solicita se proceda a declarar en interdicción al señor JIMY JOSÉ GARCÍA GAVILÁNEZ para lo cual insinúa a su tía la señorita Leydy Johanna García Gavilanes. Establece la cuantía, el trámite que debe darse a la causa, señala casillero

ANÍA DE SPORTES TRANS S.A CATORIA.

señores accionistas de TRANS-
SPORTES S.A. a la
Asamblea Ordinaria a re-
unión del 20 de Octubre
de 2014 en la oficina
ubicada en la Av.
y Riofrio, Edif. Mi-
ngolquí, para tratar
los temas:

de quórum.

Gerente General y

Resolución sobre Incre-
mento de Trabajo.

del 20 de Octubre del 2014.

Cárdenas O.

GERENTE GENERAL.

P AR/97107/XL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS AYERVE C.A.

Se comunica al publico que la compañía GRAFICAS AYERVE C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modifico su objeto social, prorrogó el plazo de duración, reformo y codifico sus estatutos por escritura publica otorgada en la Notaria Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 2014 y escritura pública rectificatoria de 1 de agosto de 2014, otorgada en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14 3486 de 02 OCT, 2314

En virtud de las escrituras públicas mencionadas la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos cuatro y cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO (sic): DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura publica ... "

"ARTICULO CINCO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social las siguientes actividades: a) Importación y exportación de los productos gráficos; papel, cartulina, tintas, planchas, películas y maquinaria para la impresión en todas sus formas, sus accesorios y repuestos; impresión. reimpresión, edición y publicación de libros, ... "

GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, los que ejercerán su representación legal en forma conjunta.

Distrito metropolitano de Quito 02 OCT 2014.

Dr. Camilo Valdívieso Cueva.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

LA HOJA

P AR/97102/XL

9 - OCT - 2014